	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	1




PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DEL PROCESO CRÍTICO
SOLICITUD Y DECLARATORIA DE REBELDÍA. CONTROL Y
SEGUIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO
Indisponibilidad de Recurso Humano

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	2

1 Control de Cambios

Versión	Fecha	Realizado por	Motivo	Firma
1	18/11/2020	Juan Carlos Cubillo, Mauricio Boraschi Hernández, Aymee Caravaca, Raquel Ramírez Bonilla, Minor Barquero Aguilar	Aprobado	

2 Control de Aprobación

Sello	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Equipo Ministerio Público	Equipo Proyecto PJ PwC Costa Rica	
	Firma	Firma	Firma


Este documento es propiedad intelectual del Poder Judicial de la República de Costa Rica; y contiene información confidencial únicamente para uso interno de la Institución. Si usted no tiene permiso para acceder a este documento, debe devolverlo al Ministerio Público y, además, se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o realizar cualquier acción basada en este documento sin autorización, está estrictamente prohibido.

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	3

Tabla de Contenido


3	Objetivo y Alcance del Documento	4
4	Procedimiento de Continuidad	4
4.1	Elementos críticos del proceso.....	4
4.2	Escenario: indisponibilidad del recurso humano.....	5

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	4

3 Objetivo y Alcance del Documento

El objetivo de este documento es definir el procedimiento que se debe aplicar por el Ministerio Público para reanudar las operaciones del proceso crítico, MP 038 Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento, a un nivel aceptable o esencial en el lapso de tiempo determinado por el Análisis de Impacto al Servicio del Poder Judicial, para este proceso se identificó un tiempo de 72 horas. Este procedimiento está diseñado para minimizar los impactos ocasionados por un evento disruptivo que afecta la entrega de servicios en el Poder Judicial.

Cada uno de los procedimientos de continuidad fue diseñado basándose en tres escenarios definidos previamente, con base a los resultados del Informe Análisis de Riesgos.

4 Procedimiento de Continuidad

4.1 Elementos críticos del proceso

Para la ejecución de este procedimiento y lograr con éxito la recuperación del proceso MP 038 Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento, el Ministerio Público requiere los siguientes recursos o elementos críticos.


- Líneas telefónicas, red de comunicación de radio, suministros de oficina, equipo de cómputo, impresora, teléfono, mobiliario, listado de contactos claves con números telefónicos y correos electrónicos actualizado por cada oficina (incluyendo empresas prestatarias de servicios públicos).

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	5

4.2 Escenario: indisponibilidad del recurso humano

Dentro de este escenario se contemplan todos los eventos que podrían afectar al recurso humano experto que ejecuta y opera los procesos críticos del Poder Judicial. Algunos ejemplos de eventos dentro de este escenario son:

- Huelga.
- Pandemia o enfermedades altamente contagiosas.
- Incapacidades o ausencias repentinas.
- Entre otros.

Escenario: Indisponibilidad del recurso humano		
Nombre del proceso crítico		RTO
MP 038 Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento		72 horas
Tarea	Responsable	Duración
1. Equipamiento para la solicitud de trámite. <ul style="list-style-type: none"> • Subtarea: Habilitación de servicios básicos, sistemas de comunicación e informáticos. (60 minutos). • Subtarea: Coordinación con las administraciones respectivas para la dotación de suministros esenciales (equipo de cómputo, impresora, 	Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar. Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar. Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.	90 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	6

Escenario: Indisponibilidad del recurso humano

teléfono, suministros de oficina, mobiliario). (30 minutos).		
<p>2. Solicitud de declaratoria de rebeldía ante el Juzgado Penal respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtarea: Revisión del Legajo de Investigación para verificar que se cumplen los requisitos legales (60 minutos).• Subtarea: Confección de la Solicitud de Rebeldía (60 minutos).• Subtarea: Coordinación con el Juzgado Penal para remisión de la solicitud de manera física o electrónica (30 minutos).• Subtarea: Remisión de la solicitud ante el Juzgado Penal de manera física o electrónica (30 minutos).	<p>Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.</p>	180 minutos
<p>3. Seguimiento de la declaratoria de rebeldía.</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtarea: Coordinar con el cuerpo policial respectivo para el	<p>Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p>	60 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Solicitud y declaratoria de rebeldía. Control y seguimiento del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	7

Escenario: Indisponibilidad del recurso humano

cumplimiento de la orden (60 minutos).	Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.	
--	--	--

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.